



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

El Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de la Comisión de Condonaciones y Becas de su H. Consejo de Centro

CONVOCA

A las y los estudiantes de licenciatura a participar en el **Programa de Apoyo Alimentaria Estudiantes del CUTonalá 2026.**

Objetivo

Fomentar la permanencia de las y los estudiantes para continuar o terminar sus estudios de pregrado y con ello evitar la deserción escolar por falta de recursos para adquirir alimentos.

Del apoyo

Las personas beneficiarias del programa serán acreedoras a:

- 45 apoyos alimenticios. Un desayuno o una comida completa al día durante 2026, que será entregado por el proveedor de servicios de alimentos que para tales efectos sea contratado.

Requisitos

1. Ser estudiante de pregrado con estatus activo o en artículo 34 (B4) del Centro Universitario de Tonalá.
2. Acreditar que su situación económica es deficitaria, lo cual le impide cubrir de manera adecuada sus necesidades de alimentación.
3. No recibir otros apoyos económicos de fondo federal, estatal o institucional UdeG-CUTonalá (Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes, Becas de Licenciatura para Jefas de Familia de nacionalidad mexicana, Jóvenes Escribiendo el Futuro, PEEED, PEEEI, Becas BBVA para Chavos que Inspiran, entre otras convocatorias).
4. Realizar su solicitud, con la documentación correcta en las fechas establecidas en esta convocatoria.

Documentos

Registrar su solicitud y cargar los documentos en el formulario:
<https://forms.gle/27ijsNtzWEf5body5>

1. Copia simple de la Identificación oficial con fotografía de la persona solicitante (Por ambos lados).





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

2. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, predial o agua, con un máximo de 60 días de expedición).
3. Comprobante de ingresos del principal sostén económico de la o el solicitante que mencione el nombre del empleado o empleada, así como el ingreso mensual (expedido por la empresa como recibos de nómina, constancia) o carta bajo protesta de decir verdad respecto al ingreso neto mensual familiar que incluya el nombre del Jefe o Jefa de la persona que dependas, el cual deberá incluir una referencia de la persona empleadora.
4. Dos fotografías de tu vivienda, una del exterior de tu vivienda y otra del interior de ella.
5. En caso de encontrarse en estatus de B4, entregar carta compromiso de regularización en el ciclo inmediato siguiente.

Derechos

La o el estudiante que obtenga el beneficio tiene derecho a:

1. Recibir un desayuno o comida al día, de lunes a viernes, hasta llegar a los 45 apoyos, dentro del ciclo escolar, con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades universitarias.
2. Emitir comentarios y opiniones para mejorar el Programa.
3. Participar en la siguiente convocatoria de este programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos que marca el Programa.
4. Recibir información clara y detallada sobre el funcionamiento del programa, sus derechos y obligaciones, así como a recibir asesoría en caso de dudas o problemas.

Obligaciones

Son obligaciones de la o el estudiante que obtenga el beneficio:

1. Proporcionar la información verídica que se solicite.
2. Mantener su estatus de estudiante activo. En el caso de estudiantes con estatus de B4 deberá cambiar su estatus a activo en el ciclo escolar inmediato siguiente, conforme a la carta compromiso.
3. Abstenerse de transferir el apoyo.
4. Informar cuando se obtenga algún tipo de beca o apoyo económico que le permita pagar su alimentación.
5. Devolver el carnet de los alimentos entregados una vez agotados el número de apoyos otorgados por la institución.
6. Acatar la Normatividad Universitaria correspondiente, tanto de la Universidad de Guadalajara, como del Centro Universitario de Tonalá.

De la cancelación del apoyo





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

La Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro podrá cancelar el apoyo a la alumna o alumno cuando:

1. Pierda el estatus de estudiante activo.
2. No cambie su estatus de B4 a activo en ciclo inmediato siguiente.
3. Transfiera o intercambie el apoyo con otra persona.
4. Se modifique su situación económica.
5. Se agote el presupuesto asignado para este Programa.

La resolución de la Comisión respecto a la cancelación de este apoyo será inapelable.

Criterios de selección

La asignación del beneficio se realizará considerando:

- La situación socioeconómica de la persona participante.
- La condición de vulnerabilidad en que se encuentre la o el participante.
- La disponibilidad presupuestal del programa.

De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este H. Consejo de Centro Universitario.

La lista de personas beneficiarias será publicada conforme al calendario de actividades, en la página oficial del CUTonalá www.cutonala.udg.mx.

Los alimentos serán entregados bajo la dinámica que para tales efectos les informe la Coordinación de Servicios Académicos a través de su área de Becas e Intercambio.

Dudas, informes y trámites

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la responsable del área de Becas e Intercambio, a través de la dirección de correo electrónico: becas@cutonala.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficina de la Unidad de Becas e Intercambio ubicada en el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) del CUTonalá con domicilio en Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ

Coordinación de Servicios Académicos
Unidad de Becas e Intercambio

Calendario de Actividades-2026*

Fecha	Actividad
31 de agosto de 2026	Publicación de convocatoria
del 31 de agosto al 06 de septiembre de 2026	Recepción de solicitudes y documentación
del 07 al 10 de septiembre de 2026	Evaluación de solicitudes y expedientes
del 11 al 14 de septiembre de 2026	Dictaminación
15 de septiembre de 2026	Publicación de resultados
17 de septiembre de 2026	Inicio del Programa
04 de diciembre de 2026	Fin del Programa

*Las fechas del calendario serán establecidas por la Coordinación de Servicios Académicos, una vez que se cuente con la solvencia económica para ejercer el recurso de dicho programa y se lleven a cabo las gestiones administrativas pertinentes.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Tonalá, Jalisco, a 31 de agosto de 2026

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

